



14 -07-2013

## **Microempresas en peligro, y 2**

**ICO: Financiación con costes inaceptables e inasumibles.**

**LUIS GUIRADO PUEYO**  
ASESOR FISCAL



## ❖ Introducción

En el presente análisis se pretende poner de manifiesto, que además de la dificultad de acceso al crédito, por los problemas de liquidez de las entidades financieras, otro factor se ha venido a unir al problema: el incremento de los tipos de interés que se vienen aplicando al escaso crédito que fluye en España para microempresas y emprendedores.

No vamos a repetir datos del tamaño de las empresas españolas y europeas, pero sí nos vamos a referir a qué hace la UE en pro de las micro y pequeñas empresas y qué no hace España.

En una primera aproximación comenzaremos por los recursos que la UE, a través de la comisión Europea, nos pone a disposición. A la cabeza nos encontramos con el Portal Europeo para las Pymes, el cual va dirigido EXCLUSIVAMENTE a aquellas empresas que sean **microempresas y pequeñas y medianas empresas** (PYME), recordemos que lo son, aquellas que cumplen los criterios establecidos en la Recomendación 2003/361/CE, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que entró en vigor el 1 de enero de 2005. [Ver guía →](#)

En septiembre de 2012 se publicó un informe sobre un nuevo estudio independiente, centrado en el funcionamiento práctico de la definición de PYME en la fase de implementación. La DG Empresa e Industria comparte las conclusiones del estudio y considera que no es preciso revisar la definición de PYME por el momento, aunque deberá actualizarse. [Resumen en inglés →](#)

Esta introducción, que no es novedosa, viene a colación, pues si la empresa reúne las condiciones para considerarse microempresa, existen dos tipos de posibles ventajas:

- Las ayudas con cargo a numerosos programas de la UE de ayuda a la empresa orientados específicamente a las empresas de este tamaño, como, por ejemplo, **financiación a la investigación o a la competitividad y la innovación**, además de las ayudas de otros programas nacionales similares, que, de no destinarse a las PYME, estarían prohibidas por considerarse ayudas estatales desleales.
- Menos condiciones o tasas reducidas para cumplir los requisitos administrativos de la UE.

El lector se encontrará a menudo que la comisión europea emplea las siglas SME`s (Small and medium-sized enterprises (SMEs), cuando nos referimos a las microempresas y pymes de Europa.

## ❖ ¿Qué está haciendo Europa por las SMEs?

La Comisión Europea, sin que el Estado español ni sus autonomías hayan hecho sus deberes, viene impulsando el principio **“Piensa primero a pequeña escala”** (Think Small First principle), siendo sus ejes:

- 23/11/2011 - Menos carga regulatoria para las pequeñas empresas.

La Comisión Europea tratará siempre que sea posible eximir a las microempresas de la legislación de la UE o introducir regímenes especiales para minimizar la carga regulatoria sobre ellos.

➤ Ley de la Pequeña Empresa para Europa

El objetivo general de este documento político es fijar irreversiblemente el principio de pensar primero a pequeña escala, en la formulación de políticas a través de la aplicación de los 10 principios políticamente vinculantes y una serie de acciones a realizar por la Comisión y los Estados miembros

➤ Informe del Grupo de Expertos Pensar primero a pequeña escala - Teniendo en cuenta los intereses de las PYME en la elaboración de políticas

➤ La prueba de las PYME

Implantar el test de evaluación de tipo de empresa

➤ Consulta de las partes interesadas a las PYME

La consulta de los representantes de las PYME es un elemento indispensable para la aplicación del principio Think Small First. Aquí entra en juego el papel que jugamos los asesores, pues estamos en primera línea.

➤ SME Envoy

Nombrar un representante para las PYME de la UE. El Vicepresidente de la Comisión Antonio Tajani ha propuesto el Sr. Daniel Calleja Crespo como representante para las PYME. [Curriculum →](#)

El representante de las pymes españolas es el Sr. Manuel Valle Muñoz, Director General de Industria y PYME. [Curriculum →](#)

Se constata que en España “siempre” elegimos a los más expertos y cargados con gran experiencia laboral/profesional en la materia.

➤ Fechas comunes

En línea con el principio de pensar primero a pequeña escala y la mejora de la legislación, la idea es que la legislación relacionada con el negocio entre en vigor en un número limitado de fechas fijas, con el fin de asegurar un flujo más ágil y rápida información sobre la nueva regulación relativa a las PYME

En la actualidad, la Comisión Europea afronta una segunda fase, recogida en el documento:

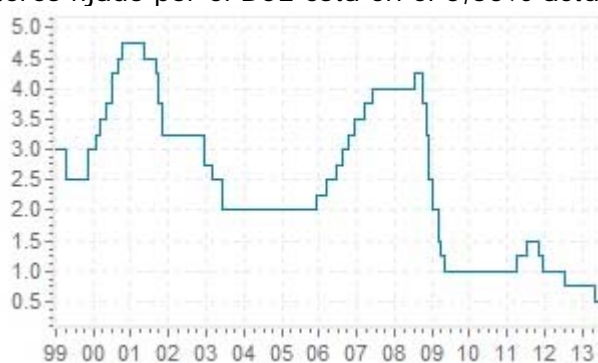
[Pensar en Grande para la pequeña empresa - ¿Qué hace la UE para las PYME? →](#)

En este documento lo expresa inequívocamente el señor Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Empresa e Industria*

*“Las PYME son clave para garantizar la recuperación económica de la Unión Europea, motivo por el que deben recibir todo el apoyo posible. Tal es el objetivo de la iniciativa «Small Business Act», que contribuye a facilitar el acceso de las PYME a la financiación y a los mercados, y a aligerar las cargas administrativas.”*

En cuanto a **financiación** se refiere, **la UE proporciona garantías para los microcréditos** a través del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP), gestionado a su vez por el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), y en las regiones a través de la iniciativa **JEREMIE** (Recursos europeos conjuntos para las pequeñas y medianas empresas), desarrollada en el marco de los Fondos Estructurales.

El tipo de interés fijado por el BCE está en el 0,50% actualmente, esta es su evolución:



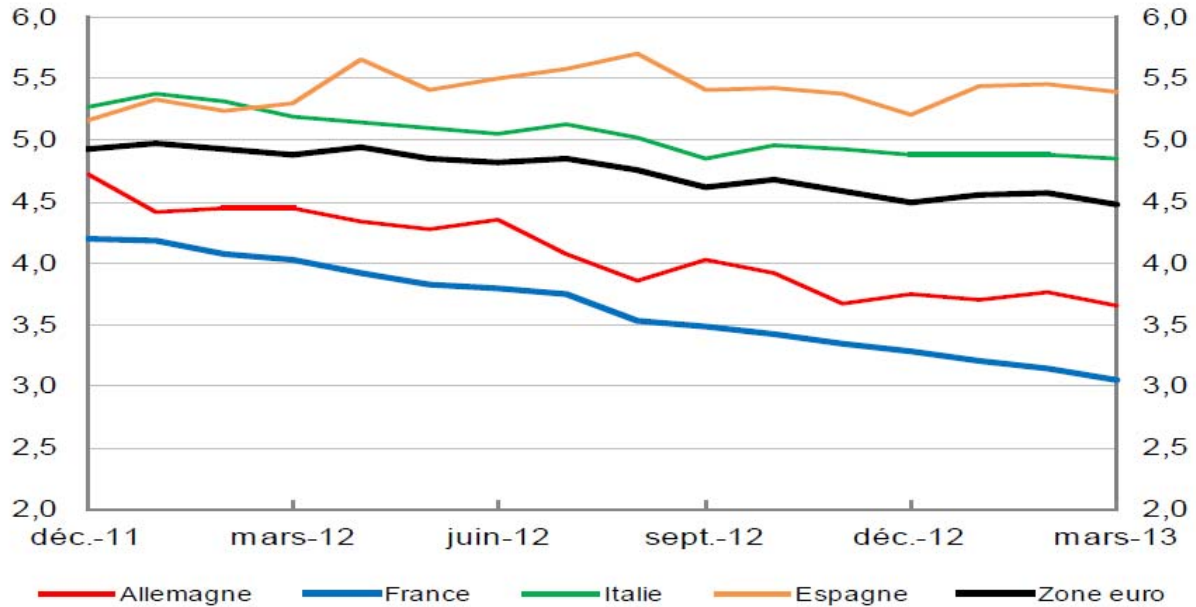
Fuente: BCE

### Tasas de éxito en la obtención de crédito a microempresas en la UE.

Fuente Eurostat. Informe de septiembre de 2011.

TIME	2007			2010		
	Successful	Partially successful	Unsuccessful	Successful	Partially successful	Unsuccessful
Belgium	92.4	5.4	2.2	89.1	11.2	5.7
Bulgaria	87.0	9.9	3.1	42.5	22.0	35.5
Denmark	91.8	4.5	3.7	59.8	21.7	18.5
Germany	85.3	8.0	6.7	75.9	15.9	8.2
Ireland	96.9	2.1	1.0	53.2	20.2	26.6
Greece	87.6	11.7	0.7	59.6	29.6	10.8
Spain	87.3	9.7	3.0	59.1	27.8	13.2
France	94.5	3.6	2.0	83.3	9.7	7.0
Italy	86.6	12.2	1.2	76.4	16.7	4.9
Cyprus	93.2	6.8	0.0	76.7	19.1	4.2
Latvia	89.0	6.7	4.3	63.5	10.2	26.4
Lithuania	89.2	9.0	1.8	58.4	20.4	21.2
Luxembourg	78.8	15.2	6.0	68.4	20.9	10.7
Malta	94.3	5.7	0.0	91.3	6.5	2.2
Netherlands	84.3	8.9	6.8	61.3	16.2	22.5
Poland	91.9	4.3	3.7	65.4	10.3	4.3
Slovakia	89.3	7.0	3.7	76.1	14.7	9.2
Finland	98.1	1.9	0.0	95.9	3.9	0.2
Sweden	84.2	7.0	8.7	79.7	14.1	6.1
United Kingdom	88.4	6.1	5.6	64.6	14.7	20.8

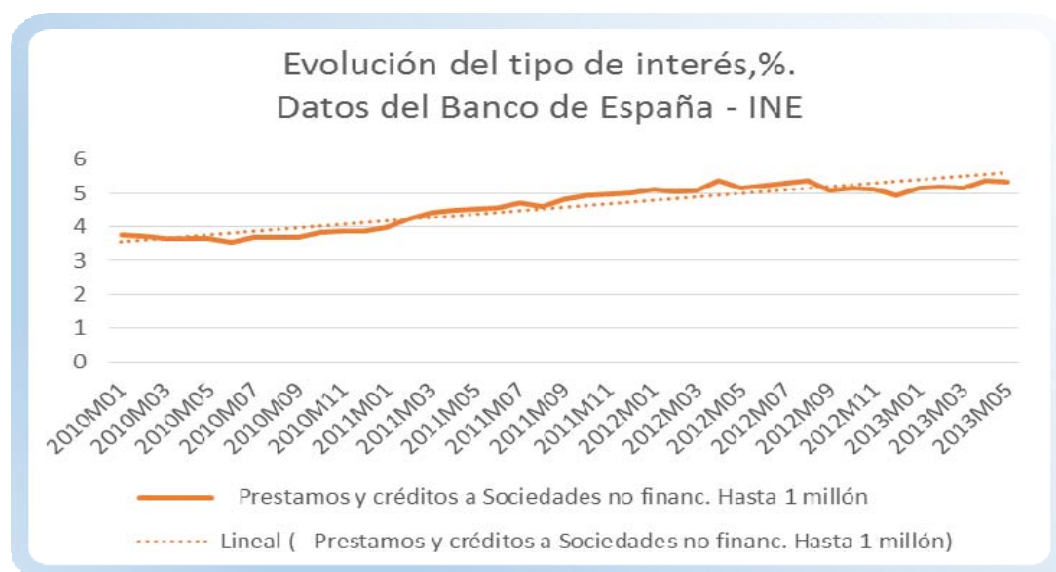
Si, por ejemplo, nos fijamos en los datos que publica Francia, tenemos que:



Fuente: Direction Générale des ESTATISTQUES (Banque de France)

Resulta significativo que el tipo de **interés medio** de los créditos de importe unitario inferior a 250.000 euros concedidos a las sociedades no financieras, continúa disminuyendo **en Francia** para alcanzar **el 3,06 % en marzo de 2013**. Esta tasa queda inferior a las tasas practicadas en el resto de la zona euro, mientras que la española se sitúa en el 5,4%, la más alta de la comparativa.

Por nuestra parte, el Banco de España publica estos datos, sobre la evolución de los tipos de interés des de 2010:



NOTA: el importe medio de financiación de las microempresas y pymes del conjunto de la UE se sitúa por debajo de los 250.000, razón más que suficiente, por la que se han escogido estos datos para el estudio.

## ❖ ¿Y qué está haciendo España por las microempresas y pymes?

La respuesta la vamos a dejar en manos del lector tras ponerle de manifiesto algunos datos, como siempre con origen en fuentes oficiales, como el INE, Banco de España y el ICO. Ante la falta de crédito, el Instituto de Crédito Oficial se ha convertido en canal de acceso a financiación de las empresas españolas. Dentro de sus múltiples líneas sólo nos centraremos en las dirigidas a las pymes y emprendedores, no sin antes recordar que el director actual del ICO, fue desde 2006 el director de Relaciones Institucionales del BBVA

### Líneas ICO Empresas y Emprendedores 2013

Esta línea de financiación está orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. Resulta llamativo que también pueden solicitar financiación, particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas bajo esta línea, veamos sus características principales:

#### CONDICIONES

- **Importe de la operación:** hasta un máximo de 10 millones de euros por cliente, en una o varias operaciones.
- **Conceptos financiables:** los préstamos podrán destinarse a financiar:
  - Liquidez: las necesidades de circulante, tales como gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compra de mercancía, etc.
  - Inversiones productivas dentro del territorio nacional:
    - Activos fijos productivos nuevos o de segunda mano
    - Vehículos turismos, cuyo importe no supere los 30.000 euros más IVA. Los vehículos industriales podrán financiarse en un 100%
    - Adquisición de empresas
    - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) o Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)
    - Gastos de circulante con el límite del 50% de la financiación obtenida para esta modalidad de inversión.
    - Rehabilitación de viviendas: la rehabilitación de vivienda o edificios y/o la reforma de sus elementos comunes en el caso de particulares y comunidades de propietarios.
- **Modalidad:** Préstamo/leasing para inversión y préstamo para liquidez.
- **Tipo de interés:** el cliente puede elegir entre tipo de interés fijo o variable:
  - Para operaciones a plazo igual a 1 año : tipo de interés Fijo o Variable (**EURIBOR 6 meses**), más **diferencial**, más un **margen máximo** para el cliente del **2,30%**
  - Para operaciones a plazo de 2 y 3 años: tipo de interés Fijo o Variable (EURIBOR 6 meses), más **diferencial**, más un **margen máximo** para el cliente del **4,00%**
  - Para operaciones a un plazo superior a 3 años: tipo de interés Fijo o Variable (EURIBOR 6 meses), más **diferencial**, más un **margen máximo** para el cliente del **4,30%**

#### "Diferencial" que se aplica en el tipo de interés del cliente

El diferencial que se aplica en el tipo de interés del cliente es el coste que sobre Euribor haya podido incurrir el ICO en la captación de fondos en los mercados financieros. Posteriormente se veremos unos gráficos con la evolución de este diferencial desde 2010 y su tendencia actual.

### Diferenciales aplicables en la quincena del 1 al 14 de julio de 2013

Plazo	Diferencial
180 días	0,60%
Hasta 1 año	1,30%
2 y 3 años	1,85%
5 y 7 años	2,75%
10, 12, 15 y 20 años	3,25%

El tipo de interés para el cliente (TAE) se publica quincenalmente para todos los plazos y modalidades.

- **Amortización y carencia:** 1, 2 y 3 años con la posibilidad de 1 año de carencia si se financia 100% Liquidez y 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia si se financia Inversión.
- **Comisiones:** Las entidades no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de: comisión de apertura, de estudio o de disponibilidad.
- **Garantías:** A determinar por la entidad financiera con la que se tramite la operación.
- **Bonificaciones:** si las inversiones están destinadas a la digitalización de salas de exhibición cinematográfica pueden contar con una bonificación del ICAA. [Ampliar información.](#)

### VIGENCIA

Se podrán formalizar préstamos con cargo a esta Línea hasta el día 16 de diciembre de 2013.

### DOCUMENTACIÓN

Si necesita ampliar información sobre esta Línea puede consultar el siguiente enlace: [Folleto](#)

Así los tipos de interés a aplicar en la financiación, dependen del tiempo, del Euribor, del diferencial que publica el ICO y de un margen que aplica la entidad financiera que concede finalmente el préstamo. De suerte que el tipo aplicable para un préstamo con una duración de 4 años, por ejemplo, sería: **Euribor a seis meses: 0,331% + Diferencial ICO 2,75% + Margen Entidad (máx. 4,30%) = 7,381%**,

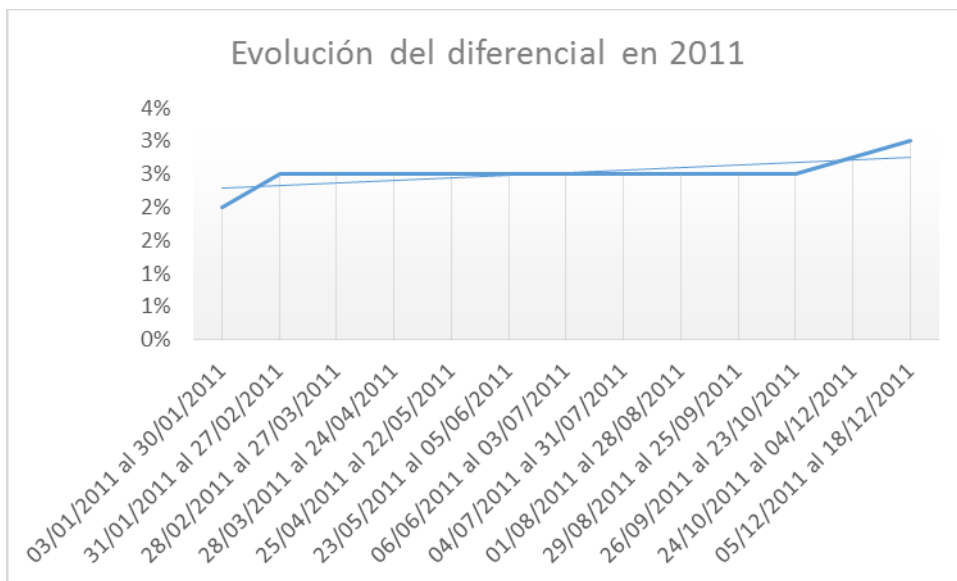
Tipos de interés de la línea ICO Empresas y Emprendedores 2013 vigentes del 01/07/2013 al 14/07/2013:					
Tipos de interés variable máximo (revisable semestralmente) y tipos fijos máximos					
Fuente: ICO					
Plazo	Carencia	Tipo variable máximo		Tipo fijo máximo	
		Nominal	TAE	Nominal	TAE
1 año	Sin carencia	3.935	4.029	3.957	3.996
1 año	1 año de carencia	3.935	4.029	4.045	4.086
2 años	Sin carencia	6.185	6.369	6.406	6.509
2 años	1 año de carencia	6.185	6.369	6.492	6.597
3 años	Sin carencia	6.185	6.369	6.546	6.653
3 años	1 año de carencia	6.185	6.369	6.602	6.711
5 años	Sin carencia	7.385	7.628	8.028	8.189
5 años	1 año de carencia	7.385	7.628	8.063	8.226
7 años	Sin carencia	7.385	7.628	8.298	8.47
7 años	1 año de carencia	7.385	7.628	8.323	8.496
10 años	Sin carencia	7.885	8.154	9.141	9.35
10 años	1 año de carencia	7.885	8.154	9.158	9.368
12 años	Sin carencia	7.885	8.154	9.329	9.547
12 años	2 años de carencia	7.885	8.154	9.369	9.588
15 años	Sin carencia	7.885	8.154	9.548	9.776
15 años	2 años de carencia	7.885	8.154	9.578	9.807
20 años	Sin carencia	7.885	8.154	9.77	10.009
20 años	2 años de carencia	7.885	8.154	9.787	10.026

❖ **Análisis gráfico de los datos:**

Esta ha sido la evolución de los “diferenciales” que aplica el ICO desde 2010 hasta el segundo semestre de 2013.

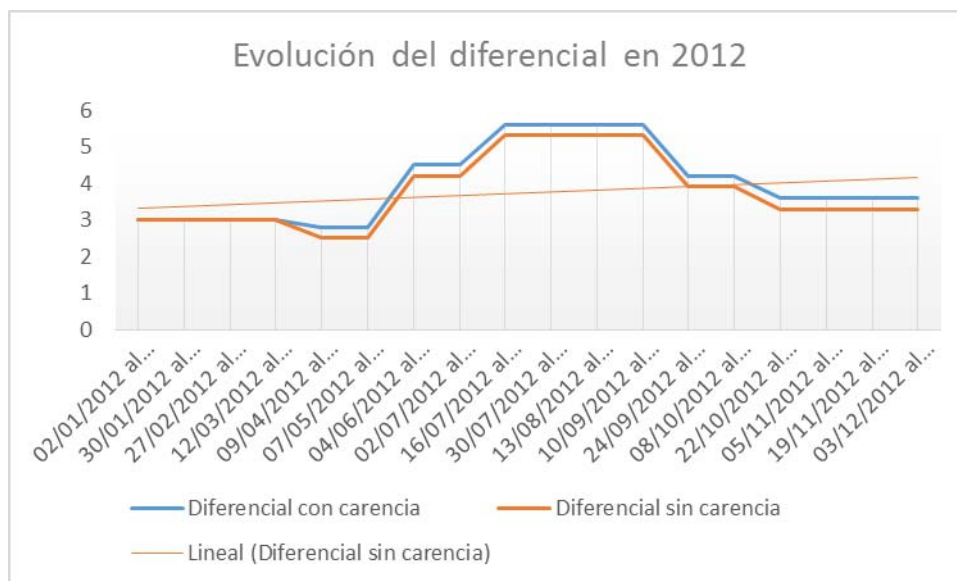


En 2010 se constata claramente el aumento del 0,15% hasta 2,0%

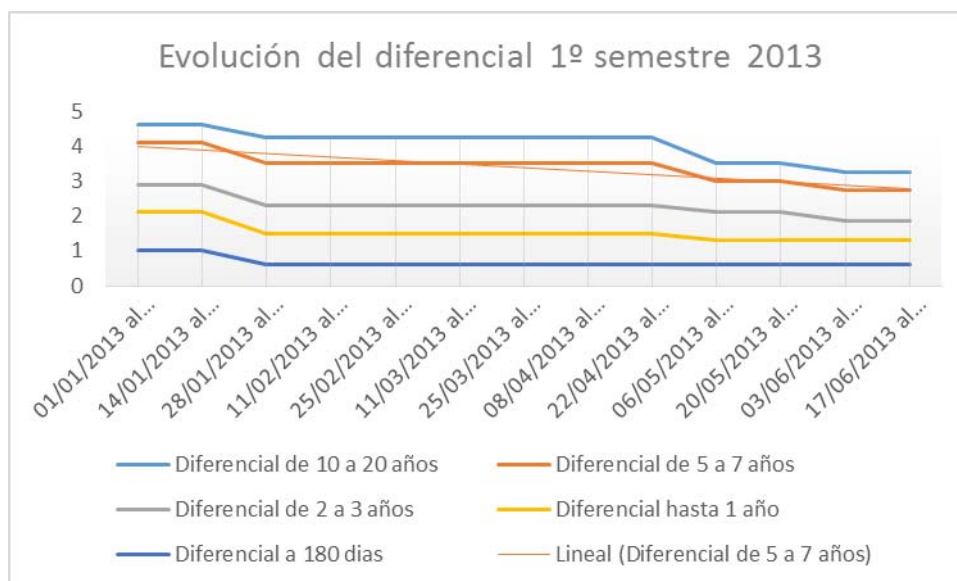


En 2011 continúa la senda alcista iniciada en 2010, alcanzándose el 3%.





El ejercicio 2012 alcanzó los diferenciales más elevados, con puntas del 5,6%.



Ya en el primer semestre de 2013, los diferenciales del ICO toman una leve tendencia descendente, si bien la financiación a largo plazo llega a un diferencial del 4,6%.

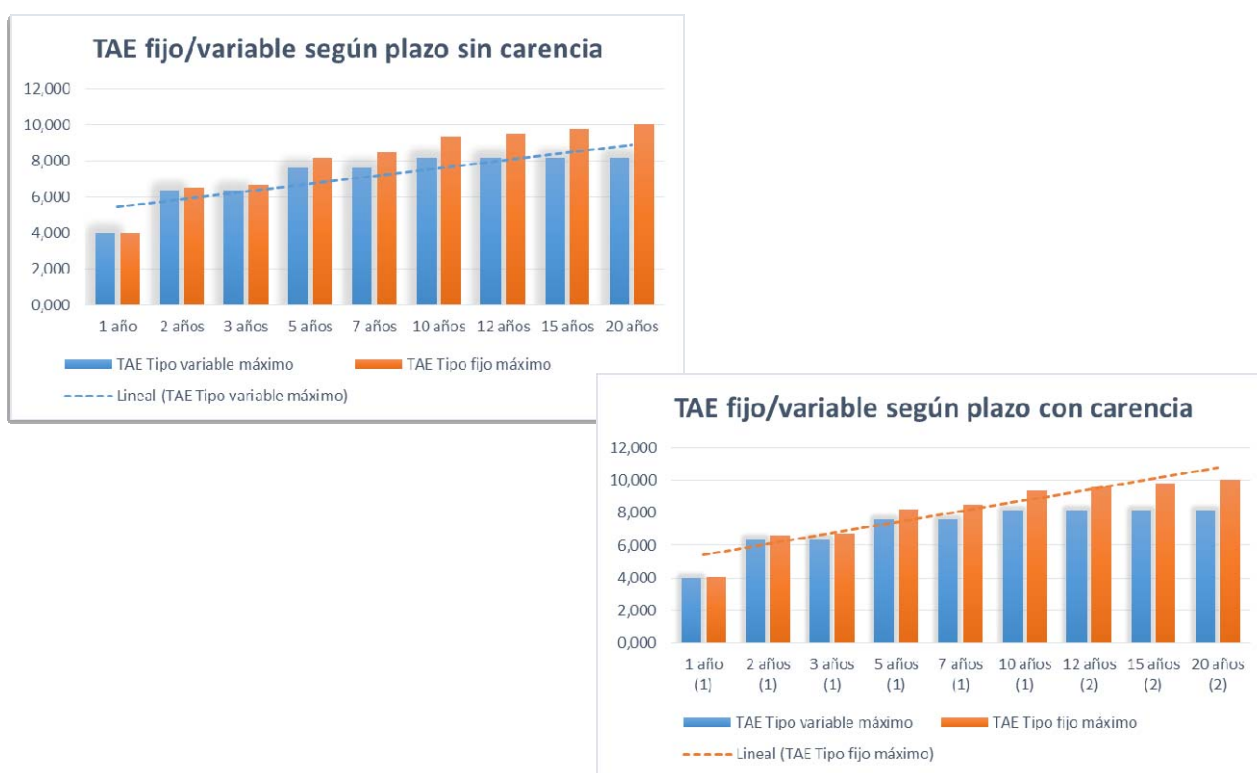
Presentando los datos agregados en un único gráfico, se puede ver la persistente evolución al alza de los diferenciales que aplica el ICO a los préstamos, como consecuencia directa de la prima de riesgo. Resulta interesante fijarse en la tendencia alcista de la serie, que hace pensar que el diferencial y por tanto, el TAE final, seguirán creciendo a lo largo de los próximos meses.



## ❖ Reflexión final

Sea como fuere, lo cierto es que **el coste de la financiación se ha elevado de forma insostenible e inalcanzable**, para buena parte de las microempresas y pymes españolas.

Con la incorporación en operaciones a un plazo superior a 3 años del **margen máximo** para el cliente de hasta un **4,30%** los tipos efectivos oscilan entre el 6,653% en operaciones a 3 años, pasando por el 8,189% a 5 años y llegando hasta el 10,009% a 20 años, si hablamos de préstamos sin carencia, pues con carencia de 1 a 2 años las TAE se elevan a 6,711%, 8,226% y 10,026%, respectivamente. Véanse los gráficos.



La inversión en bienes de equipo productivos, innovación y proyectos de I+D, requieren de un pulmón asistido, una financiación a medio y largo plazo admisible y asequible. Sin ello la competitividad de nuestro empresariado continuará en su descenso sin fin y por ende las cifras de desempleo no se reducirán a corto-medio plazo, lo que devendrá en nuevas caídas de la demanda interna y la merma de ingresos fiscales.

Nuevamente la Unión Europea nos saca ventaja, esta vez en los costes financieros, lo que ampliará la brecha entre España y nuestros socios europeos.

## NOTAS:

### Sobre el contenido y difusión del presente dossier.

Los datos que se citan y tratan en el presente análisis proceden en su totalidad de fuentes públicas oficiales, como el INE, Banco de España y publicaciones de la Comisión Europea.

Los datos estadísticos empleados, son los que estaban publicados y disponibles al público en las webs de las entidades citadas, a fecha 14 de julio de 2013.

El presente documento incluye numerosos enlaces que permiten acceder directamente a las fuentes consultadas y descargar diferentes publicaciones.

El autor permite expresamente la copia, distribución y difusión del presente documento, siempre que se mencione su autoría, se respete su integridad y no haya ánimo de lucro, en cualquier medio y soporte.

Pueden contactar con el autor mediante correo electrónico. [Contacto](#)

### Sobre algunas fuentes consultadas. Links.

- [http://ec.europa.eu/contracts\\_grants/microfinance\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contracts_grants/microfinance_es.htm)
- [http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index\\_es.htm#3](http://ec.europa.eu/small-business/funding-partners-public/finance/index_es.htm#3)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/data/index\\_en.htm#h2-2](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/data/index_en.htm#h2-2)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/data/enterprise-finance-index/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/finance/data/enterprise-finance-index/index_en.htm)
- [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Access\\_to\\_finance\\_statistics](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Access_to_finance_statistics)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/best-practices/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/best-practices/index_en.htm)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/consulting-smes/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/consulting-smes/index_en.htm)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/think-small-first/index\\_en.htm#h2-1](http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/small-business-act/think-small-first/index_en.htm#h2-1)
- [http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/\\_getdocument.cfm?doc\\_id=6646](http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/_getdocument.cfm?doc_id=6646)
- <http://www.banque-france.fr/economie-et-statistiques/entreprises/structure-et-performances-des-entreprises.html>
- [http://www.banque-france.fr/fileadmin/user\\_upload/banque\\_de\\_france/Economie\\_et\\_Statistiques/PME-ETI.pdf](http://www.banque-france.fr/fileadmin/user_upload/banque_de_france/Economie_et_Statistiques/PME-ETI.pdf)
- <http://www.ecb.int/mopo/html/index.en.html>
- <http://www.banque-france.fr/economie-et-statistiques/changes-et-taux/taux-dusure.html>
- <http://www.banque-france.fr/economie-et-statistiques/entreprises.html>
- [http://www.banque-france.fr/uploads/tx\\_bdfstatistiquescalendrier/2013-03-stat-info-financement-des-microentreprises-france-trimestriel.pdf](http://www.banque-france.fr/uploads/tx_bdfstatistiquescalendrier/2013-03-stat-info-financement-des-microentreprises-france-trimestriel.pdf)